

~~Man~~
Man



Man Calderon prototor nom bra
do de este repartim^{to} de allaucahuari en non
bre del pueblo de La Lina, de este repartim^{to}
ante ymd pared lo ydigo Que respondien
do al traslado del escripto presentado por
gus^o baptista de salazar dgo Que respecto
al despacho superior que tiene presentado
mis partes y de m^{or} razones alegadas y esta
y la dha fanegada de tierras de baxo de los
lin^{es} de los del repartimiento del comu
parore de justicia al Quisles ad judi Que
am^{os} partes la fanegada de tierras m^{or}te
mente Quando estan prontos a satis^{er} fazer
al dho d^{no} de salazar la cantidad con
Que sirbio a su magestad por lo perjurio
Que a sube^{er}indad reciben por lo dolo Que
Al m^{or} pido y suplico se sirba de proveer y mandar
segun pido de Que recebiran bien y merced
mis partes con justicia yuro en su anima
y en lo necesario fa

Man Calderon

SF- CST
LEG 6
DOC 383
B 1